Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de

de 1988

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362.

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transformacion de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Intendencia del Palacio de Justicia.

- +1 Prosecretario Jefe
- -1 Jefe de Departamento
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente.

Registrese, hágase saber y archivese.-

m.r.

MEDICENTE DE LA

REMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENPIQUE SAMPIACO PETRACONI

JOSGE ANTONIO BACQUE